



**Ajuntament
de Barcelona**

Carta de Servicios del Instituto Municipal de Mercados de Barcelona

Fecha de aprobación: 16/03/2017

ÍNDICE

MISIÓN	- 2 -
DATOS DE CONTACTO	- 2 -
COMPROMISOS DE CALIDAD	- 3 -
CANALES DE PARTICIPACIÓN, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS	- 3 -
NORMATIVA GENERAL APLICABLE	- 4 -
SERVICIOS	- 4 -
Tramitación de permisos de obras en puestos y/o depósitos almacén de los mercados municipales de Barcelona.....	- 5 -
Gestión de fraccionamientos de las tasas y los precios en los mercados municipales...	- 6 -
Recuperación de autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén de los mercados municipales de Barcelona.....	- 7 -
Cambios de nombre de autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén de los mercados municipales	- 7 -
Adjudicaciones de autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén de los mercados municipales.....	- 10 -
Modificación de autorizaciones de uso de puesto y/o depósitos almacén de los mercados municipales.....	- 13 -
ANEXOS	- 18 -
SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y OBJETIVOS DE GESTIÓN.....	- 18 -

La Carta de Servicios del **Instituto Municipal de Mercados de Barcelona** está dirigida a ciudadanos, entidades, profesionales, empresas y organizaciones interesados en conocer aspectos fundamentales de sus objetivos y compromisos y de su actividad en lo referente a la oferta de servicios a la ciudadanía.

La carta de servicios ayuda a que la ciudadanía conozca los servicios que ofrece y realiza el **Instituto Municipal de Mercados de Barcelona**, a la vez que acerca la Administración pública a los ciudadanos que son usuarios de ella:

- ✓ Facilita el ejercicio de sus derechos y obligaciones.
- ✓ Mediante la carta, los ciudadanos conocen qué pueden exigir y a qué están obligados.
- ✓ Integra la voz ciudadana en la organización. Uno de los puntos fundamentales de la carta es que establece canales de comunicación y de participación de los ciudadanos, y de recogida y respuesta a las quejas y sugerencias.
- ✓ La carta da transparencia a la gestión y permite conocer el grado de compromiso sobre la calidad en la prestación de los servicios y su cumplimiento.

MISIÓN

Configurado como un organismo autónomo para la gestión directa y la administración de los mercados municipales, el IMMB está bajo la tutela del Ayuntamiento de Barcelona con respecto a aprobación de las ordenanzas, nombramiento de cargos, creación y supresión de mercados y aprobación de las grandes obras.

El IMMB cuenta con dos herramientas fundamentales para la modernización de los mercados: la nueva ordenanza municipal y los nuevos modelos de gestión. Una modernización que pasa por la mejora del servicio de mercados, el mantenimiento de la cuota comercial, la gestión de la diversidad y la unificación de la regulación del comercio.

DATOS DE CONTACTO

Dirección	Gran de Sant Andreu, 200, 08030 Barcelona Ver la ubicación aquí
Teléfono	934 027 000 934 132 873 (departamento de Comunicación) 934 132 890 (recepción)
Correo electrónico / Web	http://www.mercatsbcn.com/ mercatsbcn@bcn.cat
Atención al público	De lunes a jueves: de 8.30 a 14.30 h y de 15.00 a 17.00 h. Viernes: de 8.30 a 14.30 h. ✓ Del 24 de junio al 24 de setiembre: de 8.00 a 15.00 h.

	Se necesita cita previa.
Cómo llegar	Metro: L1 (Estación Sant Andreu) Bus: 133, 126, 34, 11, H6, H8, V31 Otros: CERCANÍAS RENFE: - Estación Sant Andreu Comtal (R2), - Estación Sant Andreu Arenal (R3, R4, R7, R11, R12)
Información complementaria	Pocas ciudades del mundo tienen una red de mercados municipales como la de Barcelona: 39 mercados alimentarios y cuatro no alimentarios distribuidos de manera estratégica. A ningún barrio de la ciudad le falta un mercado, que, además, son un fiel reflejo del territorio que los rodea.

COMPROMISOS DE CALIDAD

De esta manera, la actuación del IMMB se centra en tres campos:

- ✓ Mejorar infraestructuras y servicios.
- ✓ Actualizar la oferta comercial.
- ✓ Incorporar políticas de promoción comercial.

Todo ello sin olvidar una gestión que pide un nuevo modelo de mercado para el siglo XXI, la adaptación de los mercados a su entorno y la recuperación del papel cívico de cohesión de los mercados.

Indicadores y objetivos generales:

Indicadores utilizados en la gestión de los servicios:

- ✓ Peticiones de servicio recibidas.
- ✓ Número de tramitaciones realizadas.

Objetivos generales de gestión de los servicios:

- ✓ Resolver el 99 % de las peticiones dentro de los plazos legales establecidos.

CANALES DE PARTICIPACIÓN, QUEJAS, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS

Participación y atención ciudadana	<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de todas las aportaciones realizadas por los ciudadanos. 2. Estudio de las propuestas. 3. Respuesta a cada aportación por el medio indicado en dicha propuesta. 4. Aplicación, si procede, de la propuesta recibida. <p>Canales:</p>
---	--

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Presencial</u>: en la oficina de las direcciones de los mercados municipales ✓ <u>Telemático</u>: correo electrónico mercatsbcn@bcn.cat
Quejas, reclamaciones y sugerencias	<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contactar con el Instituto Municipal de Mercados de Barcelona. 2. Indicar el máximo de información posible sobre el asunto objeto de la comunicación. 3. El instituto estudia cada caso de forma individualizada. 4. Se da respuesta al ciudadano. 5. Se emprenden las acciones derivadas, si estas se ajustan a razón. <p>Canales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Presencial</u>: en las OAC y oficinas de las direcciones de los mercados municipales ✓ <u>Telemático</u>: correo electrónico mercatsbcn@bcn.cat
Tiempo de respuesta	60 días desde su recepción.

NORMATIVA GENERAL APLICABLE

[Texto refundido de la Ordenanza Municipal de Mercados de Barcelona.](#)

SERVICIOS

Servicios orientados a la obtención y transmisión de las autorizaciones de puestos en los mercados, a la gestión cotidiana de los tenderos de los mercados (obras, mejoras, renovaciones, etc.) y a la gestión administrativa de puestos y tenderos de los mercados:

- ✓ Tramitación de permisos de obras en puestos y/o depósitos almacén de los mercados municipales de Barcelona.
- ✓ Gestión de fraccionamientos de las tasas y los precios en los mercados municipales.
- ✓ Recuperación de autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén de los mercados municipales de Barcelona.
- ✓ Cambios de nombre de autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén de los mercados municipales.
- ✓ Adjudicaciones de autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén de los mercados municipales.

TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE OBRAS EN PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE BARCELONA

Descripción	Evaluar la corrección técnica y documental previa a la ejecución de las obras y hacer el seguimiento siguiendo la normativa reguladora sectorial vigente, al tratarse de bienes de dominio público.
Utilidad	Garantizar al solicitante que el proyecto y su ejecución cumplen las normativas aplicables.
Garantía	Los contenidos de la documentación emitida son vinculantes durante su periodo de vigencia.
Normativa reguladora del servicio	✓ Normativa sectorial aplicable en cada caso en función de las actuaciones necesarias.
Procedimientos de gestión del servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de la documentación requerida. 2. Firma del documento de solicitud. 3. Tramitación del expediente. 4. Petición, en su caso, de enmiendas en la documentación aportada o de aportación de nueva documentación. 5. Firma de la resolución. 6. Entrega de las notificaciones de la resolución. 7. Seguimiento de la ejecución de la obra.
Ofrece	Documento. Resolución de autorización, autorización condicionada o denegación de la solicitud.
Coste y forma de pago	0 euros
Centros prestadores	✓ Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
Información complementaria	La solicitud de permiso de obras se realiza presencialmente, previa aportación de la documentación requerida.
Canales de petición	✓ Presencial: en las direcciones de los mercados municipales
Canales de gestión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencial: en las direcciones de los mercados municipales ✓ Presencial: en las oficinas centrales del IMMB
Canales de recepción	✓ Presencial: en las direcciones de los mercados municipales
Objetivos de gestión del servicio	✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de obras en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).

GESTIÓN DE FRACCIONAMIENTOS DE LAS TASAS Y LOS PRECIOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES

Descripción	Facilitar el pago fraccionado de las tasas y los precios de las adjudicaciones de uso de los nuevos titulares de puestos y/o depósitos almacén en los mercados municipales.
Utilidad	Colaboración financiera en el inicio del proyecto profesional del tendero.
Garantía	La autorización del fraccionado es oficial y emitida por el órgano competente.
Normativa reguladora del servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenanza Fiscal General del Ayuntamiento de Barcelona. ✓ Ordenanzas fiscales de Mercados Municipales de Barcelona. ✓ Reglamento General de Recaudación. ✓ Ley General Tributaria.
Procedimientos de gestión del servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cita previa. 2. Recepción de la documentación requerida. 3. Revisión de la documentación recibida. 4. Petición, en su caso, de enmiendas en la documentación aportada o de aportación de nueva documentación. 5. Firma del documento de solicitud. 6. Tramitación del expediente. 7. Firma de la resolución. 8. Firma de documentos. 9. Entrega de las notificaciones de la resolución y, en caso positivo, del plan de pago.
Ofrece	Documento. Notificación de la resolución de la solicitud y, en caso afirmativo, plan de pago y justificante del primer pago.
Coste y forma de pago	Intereses legalmente previstos. Domiciliación bancaria
Centros prestadores	✓ Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
Información complementaria	<p>La solicitud de fraccionamiento deberá presentarse durante el periodo voluntario de cobro.</p> <p>La solicitud de fraccionamiento se realiza presencialmente, previa aportación de la documentación requerida.</p>
Canales de petición	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Canales de gestión	✓ <u>Presencial</u> : en las oficinas centrales del IMMB
Canales de recepción	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Objetivos de gestión del servicio	✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fraccionamiento en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).

RECUPERACIÓN DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE BARCELONA

Descripción	Gestionar las solicitudes de renuncia voluntaria de las autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén dentro de los mercados municipales de la ciudad de Barcelona.
Utilidad	El tendero titular, una vez resuelta la renuncia, queda desvinculado de la autorización de uso.
Garantía	Entrega de la notificación con la resolución del expediente de forma oficial y emitida por el órgano competente.
Normativa reguladora del servicio	✓ Normativa Fiscal de Haciendas Públicas.
Procedimientos de gestión del servicio	<ol style="list-style-type: none">1. Recepción de la documentación requerida y firma del documento de solicitud.2. Revisión de la documentación recibida.3. Petición, en su caso, de enmiendas en la documentación aportada o de aportación de nueva documentación.4. Tramitación del expediente.5. Firma de la resolución (aprobación/denegación).6. Entrega de las notificaciones de la resolución a los interesados.
Ofrece	Documento. Notificación de la resolución del expediente.
Coste y forma de pago	0 euros.
Centros prestadores	✓ Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
Información complementaria	La solicitud de renuncia se realiza presencialmente, previa aportación de la documentación requerida.
Canales de petición	✓ <u>Presencial:</u> en las direcciones de los mercados municipales
Canales de gestión	✓ <u>Presencial:</u> en las direcciones de los mercados municipales ✓ <u>Presencial:</u> en las oficinas centrales del IMMB
Canales de recepción	✓ <u>Presencial:</u> en las direcciones de los mercados municipales
Objetivos de gestión del servicio	✓ Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).

CAMBIOS DE NOMBRE DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

Descripción	Este servicio recoge las diversas formas de transmisión de las autorizaciones de uso de los puestos y/o depósitos almacén de los mercados municipales de Barcelona, en función del parentesco de los solicitantes o de las causas que motivan esta transmisión.
--------------------	---

Utilidad	Obtener, en caso positivo, el título acreditativo de la titularidad de una autorización de uso de un puesto y/o depósito almacén que da derecho a ejercer el comercio dentro de los mercados municipales de la ciudad de Barcelona, siguiendo la normativa sectorial vigente.
Garantía	El título recibido es oficial y emitido por el órgano competente.
Normativa reguladora del servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenanzas fiscales vigentes de la ciudad de Barcelona. ✓ Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. ✓ Reglamento del Patrimonio de los Entes Locales. ✓ Texto refundido de la Ley de Contratas del Sector Público y Normativa de Desarrollo. ✓ Carta Municipal de Barcelona y las normas que la desarrollan. ✓ Normativa estatal y autonómica aplicable al régimen local. ✓ Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales. ✓ El resto de normas del derecho administrativo. ✓ Las normas del derecho privado.
Procedimientos de gestión del servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de la documentación requerida y firma de los documentos de solicitudes. 2. Revisión de la documentación recibida. 3. Petición, en su caso, de enmiendas en la documentación aportada o de aportación de nueva documentación. 4. Tramitación del expediente. 5. Firma de la resolución (aprobación/denegación). 6. Entrega de las notificaciones de la resolución a los interesados y, en caso positivo, entrega del título acreditativo de la titularidad de la autorización de uso solicitada.
Objetivos de gestión del servicio	✓ Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).

MODALIDAD 1: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TRASPASO *INTER VIVOS* DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

Descripción Gestión de las solicitudes de cambio de nombre de las autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén en los mercados municipales (traspaso *inter vivos*). El Ayuntamiento dispone de un plazo de tres meses para revisar y resolver el expediente, previa aportación de la documentación requerida. En este plazo, si se detectan deficiencias, se avisará a los solicitantes y, si no se enmiendan, se denegará la solicitud.

Ofrece Documento. Notificación de la resolución del expediente para ambos solicitantes; en caso positivo, el nuevo titular recibirá la autorización de uso solicitada (de un determinado puesto y/o depósito almacén de un mercado municipal concreto).

Coste y forma de pago Determinado por las [ordenanzas fiscales vigentes](#).

Recibo generado por el IMMB.

Centros prestadores	✓ Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
Información complementaria	La solicitud de traspaso <i>inter vivos</i> se realizan presencialmente, previa aportación de la documentación requerida.
Canales de petición	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Canales de gestión	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales ✓ <u>Presencial</u> : en las oficinas centrales del IMMB
Canales de recepción	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Objetivo de gestión	✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>inter vivos</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.

MODALIDAD 2: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CESIÓN DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

Descripción Gestión de las solicitudes de cambio de nombre de las autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén de padres a hijos y entre cónyuges en los mercados municipales. El Ayuntamiento dispone de un plazo de tres meses para revisar y resolver el expediente, previa aportación de la documentación requerida. En este plazo, si se detectan deficiencias, se avisará a los solicitantes y, si no se enmiendan, se denegará la solicitud.

Ofrece **Documento.** Notificación de la resolución del expediente para ambos solicitantes; en caso positivo, el nuevo titular recibirá la autorización de uso solicitada (de un determinado puesto y/o depósito almacén de un mercado municipal concreto).

Coste y forma de pago Determinado por las [ordenanzas fiscales vigentes](#).

Recibo generado por el IMMB.

Centros prestadores	✓ Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
Información complementaria	La solicitud de cesión se realiza presencialmente, previa aportación de la documentación requerida.
Canales de petición	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Canales de gestión	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales ✓ <u>Presencial</u> : en las oficinas centrales del IMMB
Canales de recepción	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Objetivo de gestión	✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de cesión dentro del plazo estipulado de tres meses.

MODALIDAD 3: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES MORTIS CAUSA DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

Descripción Gestión de las solicitudes de cambio de nombre de las autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén en los mercados municipales, a favor del heredero o legatario de un titular de autorizaciones de uso difunto. El Ayuntamiento dispone de un plazo de tres meses para revisar y resolver el expediente, previa aportación de la documentación requerida. En este plazo, si se detectan deficiencias, se avisará al solicitante y, si no se enmiendan, se denegará la solicitud.

Ofrece Documento. Notificación de la resolución del expediente; en caso positivo, el nuevo titular recibirá la autorización de uso solicitada (de un determinado puesto y/o depósito almacén de un mercado municipal concreto).

Coste y forma de pago Determinado por las [ordenanzas fiscales vigentes](#).

Recibo generado por el IMMB.

Centros prestadores ✓ **Instituto Municipal de Mercados de Barcelona**

Información complementaria La solicitud de cesión se realiza presencialmente, previa aportación de la documentación requerida. Si el puesto y/o depósito almacén ha sido transmitido proindiviso a dos personas o más, estas personas, en el plazo de doce meses, deberán determinar y comunicar al Ayuntamiento cuál de ellas tiene que suceder en la titularidad de la autorización de uso. De no hacerlo en el plazo indicado, se declarará caducada la autorización y vacantes los puestos y/o depósitos almacén.

Canales de petición ✓ Presencial: en las [direcciones de los mercados municipales](#)

Canales de gestión ✓ Presencial: en las [direcciones de los mercados municipales](#)
✓ Presencial: en las oficinas centrales del [IMMB](#)

Canales de recepción ✓ Presencial: en las [direcciones de los mercados municipales](#)

Objetivo de gestión ✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso *mortis causa* dentro del plazo estipulado de tres meses.

ADJUDICACIONES DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

Descripción Gestionar las diversas formas de adjudicar las autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén en situación de vacantes (sin actividad comercial) dentro de los mercados municipales de la ciudad de Barcelona.

Utilidad Facilitar el acceso a puestos y/o depósitos almacén en situación de vacantes dentro de los mercados municipales de Barcelona.

Garantía Entrega de la notificación con la resolución del expediente y, en caso positivo, del título acreditativo de la titularidad de una autorización de uso de un puesto y/o depósito almacén concreto en un determinado mercado municipal.

Normativa reguladora del servicio

- ✓ [Ordenanzas fiscales vigentes de la ciudad de Barcelona.](#)
- ✓ [Ley 33/2003, de Patrimonio de les Administraciones Públicas.](#)
- ✓ [Reglamento del Patrimonio de los Entes Locales.](#)
- ✓ [Texto refundido de la Ley de Contratas del Sector Público y Normativa en Desarrollo.](#)
- ✓ [Carta Municipal de Barcelona y las normas que la desarrollan.](#)
- ✓ [Normativa estatal y autonómica aplicable al régimen local.](#)
- ✓ [Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.](#)
- ✓ El resto de normas del derecho administrativo.
- ✓ Las normas del derecho privado.

Procedimientos de gestión del servicio

1. Recepción de la documentación requerida y de la solicitud.
2. Revisión de la documentación recibida.
3. Petición, en su caso, de enmiendas en la documentación aportada o de aportación de nueva documentación.
4. Tramitación del expediente.
5. Firma de la resolución.
6. Firma de documentos.
7. Entrega de las notificaciones de la resolución y, en caso positivo, título de la autorización de uso.

Objetivos de gestión del servicio ✓ Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).

MODALIDAD 1: ADJUDICACIONES DE AUTORIZACIONES DE USO POR SUBASTA (MERCADOS MUNICIPALES)

Descripción Se trata de gestionar todas las solicitudes de participación en las licitaciones para adjudicar autorizaciones de uso de puestos o depósito almacén mediante un procedimiento de subasta en los mercados municipales. El Ayuntamiento dispone de un plazo de seis meses para revisar y resolver el expediente, previa aportación de la documentación requerida. En este plazo, si se detectan deficiencias, se avisará a los licitadores y, si no se enmiendan, se denegará la participación en el procedimiento.

Ofrece Documento. Notificación de la resolución del expediente para todos los licitadores; en el caso del adjudicatario, recibirá también documento de la autorización de uso por la que licitó (un determinado puesto y/o depósito almacén de un mercado municipal concreto).

Coste y forma de pago En función de la clasificación del mercado y del puesto o depósito almacén, se determina una garantía provisional (3 %

del importe mínimo de licitación) que después se devuelve a los no adjudicatarios de las autorizaciones de uso.

Recibo generado por el IMMB.

Centros prestadores	✓ Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
Información complementaria	Serán adjudicatarios de una autorización de uso aquellos licitadores que ofrezcan la cantidad económica mayor (que, como mínimo, iguale el importe mínimo de licitación establecido) y que cumplan los requisitos legalmente establecidos. La solicitud de participación en la licitación debe hacerse presencialmente, aportando la documentación requerida.
Canales de petición	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Canales de gestión	✓ <u>Presencial</u> : en las oficinas centrales del IMMB
Canales de recepción	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales ✓ <u>Correo postal</u> : dirección indicada por el licitador
Objetivo de gestión	✓ Realización de cuatro procesos de subasta por año.

MODALIDAD 2: ADJUDICACIONES DE AUTORIZACIONES DE USO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (MERCADOS MUNICIPALES)

Descripción Se trata de gestionar todas las solicitudes de adjudicación de autorizaciones de uso de puesto o depósito almacén de los mercados municipales mediante procedimiento negociado. El Ayuntamiento dispone de un plazo de seis meses para revisar y resolver el expediente, previa aportación de la documentación requerida. En este plazo, si se detectan deficiencias, se avisará a los solicitantes y, si no se enmiendan, se denegará la solicitud.

Ofrece Documento. Notificación de la resolución del expediente; en caso positivo, el adjudicatario recibirá también la autorización de uso de un determinado puesto y/o depósito almacén de un mercado municipal concreto para el que habrá presentado la solicitud.

Coste y forma de pago Importe mínimo de la licitación por subasta en la que se incluyeron las autorizaciones de uso objeto de la solicitud.

Recibo generado por el IMMB.

Centros prestadores	✓ Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
Información complementaria	Se puede presentar una solicitud de adjudicación de una autorización de uso de un mercado concreto, siempre que esta haya sido declarada desierta en un procedimiento de adjudicación por subasta previamente celebrado y no haya otros solicitantes para la misma solicitud. Serán adjudicatarios aquellos solicitantes que ofrezcan la

misma cantidad económica que figuraba como importe mínimo de licitación en el procedimiento de adjudicación por subasta previamente celebrado y que cumplan los requisitos legalmente establecidos.

La solicitud de participación en la licitación debe hacerse presencialmente, aportando la documentación requerida.

Canales de petición	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Canales de gestión	✓ <u>Presencial</u> : en las oficinas centrales del IMMB
Canales de recepción	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales ✓ <u>Correo postal</u> : dirección indicada por el licitador
Objetivo de gestión	✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de adjudicación por procedimiento negociado dentro del plazo estipulado de seis meses.

MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTO Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

Descripción	Gestionar las solicitudes de todos los posibles tipos de modificaciones de los títulos acreditativos de una autorización de uso de un puesto y/o depósito almacén dentro de los mercados municipales de la ciudad de Barcelona.
Utilidad	Resolver las situaciones administrativas relacionadas con la mejora comercial de los establecimientos.
Garantía	La acreditación o título recibido es oficial y emitido por el órgano competente.
Normativa reguladora del servicio	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ordenanzas fiscales vigentes de la ciudad de Barcelona. ✓ Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas. ✓ Reglamento del Patrimonio de los Entes Locales. ✓ Texto refundido de la Ley de Contratas del Sector Público y Normativa en Desarrollo. ✓ Carta Municipal de Barcelona y las normas que la desarrollan. ✓ Normativa estatal y autonómica aplicable al régimen local. ✓ Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales. ✓ El resto de normas del derecho administrativo. ✓ Las normas del derecho privado.
Procedimientos de gestión del servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de la documentación requerida y firma del documento de solicitud. 2. Revisión de la documentación recibida. 3. Petición, en su caso, de enmiendas en la documentación aportada o de aportación de nueva documentación. 4. Tramitación del expediente. 5. Firma de la resolución (aprobación/denegación).

6. Entrega de las notificaciones de la resolución a los interesados y, en caso positivo, del título acreditativo que recoge la modificación solicitada.

Objetivos de gestión del servicio	✓ Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (máximo, tres meses).
--	--

MODALIDAD 1: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TRASLADO (MERCADOS MUNICIPALES)

Descripción Gestión de las solicitudes de traslado de las autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacén de los mercados municipales. El Ayuntamiento dispone de un plazo de tres meses para revisar y resolver el expediente, previa aportación de la documentación requerida. En este plazo, si se detectan deficiencias, se avisará al solicitante y, si no se enmiendan, se denegará la solicitud.

Ofrece Documento. Notificación de la resolución del expediente; en caso positivo, el solicitante recibirá una nueva autorización de uso.

Coste y forma de pago Determinado por las [ordenanzas fiscales vigentes](#).

Recibo generado por el IMMB.

Centros prestadores ✓ **Instituto Municipal de Mercados de Barcelona**

Información complementaria La solicitud de traslado se realiza presencialmente, previa aportación de la documentación requerida.

Canales de petición ✓ Presencial: en las [direcciones de los mercados municipales](#)

Canales de gestión ✓ Presencial: en las [direcciones de los mercados municipales](#)
 ✓ Presencial: en las oficinas centrales del [IMMB](#)

Canales de recepción ✓ Presencial: en las [direcciones de los mercados municipales](#)

Objetivo de gestión ✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traslado dentro del plazo estipulado de tres meses.

MODALIDAD 2: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AMPLIACIÓN DE DENOMINACIÓN (MERCADOS MUNICIPALES)

Descripción Gestión de las solicitudes de ampliación de denominación de las autorizaciones de uso de puestos de los mercados municipales. El Ayuntamiento dispone de un plazo de tres meses para revisar y resolver el expediente, previa aportación de la documentación requerida. En este plazo, si se detectan deficiencias, se avisará al solicitante y, si no se enmiendan, se denegará la solicitud.

Ofrece Documento. Notificación de la resolución del expediente; en caso positivo, el solicitante recibirá una nueva autorización de uso para los

puestos objeto de la ampliación.

Coste y forma de pago	Determinado por las ordenanzas fiscales vigentes . Recibo generado por el IMMB.
Centros prestadores	✓ Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
Información complementaria	La solicitud de ampliación de denominación se realiza presencialmente, previa aportación de la documentación requerida.
Canales de petición	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Canales de gestión	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales ✓ <u>Presencial</u> : en las oficinas centrales del IMMB
Canales de recepción	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Objetivo de gestión	✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ampliación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.

MODALIDAD 3: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AGRUPACIÓN DE DENOMINACIÓN (MERCADOS MUNICIPALES)

Descripción	Gestión de las solicitudes de agrupación de denominación de las autorizaciones de uso de puestos de los mercados municipales. El Ayuntamiento dispone de un plazo de tres meses para revisar y resolver el expediente, previa aportación de la documentación requerida. En este plazo, si se detectan deficiencias, se avisará al solicitante y, si no se enmiendan, se denegará la solicitud.
Ofrece	Documento. Notificación de la resolución del expediente; en caso positivo, el solicitante recibirá una nueva autorización de uso para los puestos objeto de la agrupación.
Coste y forma de pago	Determinado por las ordenanzas fiscales vigentes . Recibo generado por el IMMB.
Centros prestadores	✓ Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
Información complementaria	Son puestos objeto de solicitud de agrupación de denominación los siguientes: ✓ Pescado/marisco. ✓ Tocinería/charcutería y embutidos. ✓ Abacería/comestibles. La solicitud de agrupación de denominación se realiza presencialmente, previa aportación de la documentación requerida.
Canales de petición	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales
Canales de gestión	✓ <u>Presencial</u> : en las direcciones de los mercados municipales ✓ <u>Presencial</u> : en las oficinas centrales del IMMB

Canales de recepción	✓ Presencial: en las direcciones de los mercados municipales
Objetivo de gestión	✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de agrupación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.

MODALIDAD 4: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE FUSIÓN (MERCADOS MUNICIPALES)

Descripción Gestión de las solicitudes de fusión de las autorizaciones de uso de puestos de los mercados municipales. El Ayuntamiento dispone de un plazo de tres meses para revisar y resolver el expediente, previa aportación de la documentación requerida. En este plazo, si se detectan deficiencias, se avisará al solicitante y, si no se enmiendan, se denegará la solicitud.

Ofrece Documento. Notificación de la resolución del expediente; en caso positivo, el solicitante recibirá una nueva autorización de uso para los puestos objeto de la fusión.

Coste y forma de pago Determinado por las [ordenanzas fiscales vigentes](#).
Recibo generado por el IMMB.

Centros prestadores ✓ **Instituto Municipal de Mercados de Barcelona**

Información complementaria La solicitud de fusión se realiza presencialmente, previa aportación de la documentación requerida.

Canales de petición ✓ Presencial: en las [direcciones de los mercados municipales](#)

Canales de gestión ✓ Presencial: en las [direcciones de los mercados municipales](#)
✓ Presencial: en las oficinas centrales del [IMMB](#)

Canales de recepción ✓ Presencial: en las [direcciones de los mercados municipales](#)

Objetivo de gestión ✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fusión dentro del plazo estipulado de tres meses.

MODALIDAD 5: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS (MERCADOS MUNICIPALES)

Descripción Gestión de las solicitudes de ocupación temporal de espacios por parte de titulares de autorizaciones de uso de puestos y/o depósitos almacenes, y/o asociaciones de vendedores de los mercados municipales.

El Ayuntamiento dispone de un plazo de dos meses para revisar y resolver el expediente, previa aportación de la documentación requerida. En este plazo, si se detectan deficiencias, se avisará al solicitante y, si no se enmiendan, se denegará la solicitud.

El periodo de ocupación puede ir entre las siguientes fechas:

✓ Desde el 1 de enero de cada año, o la fecha en que lo solicite el

interesado.

- ✓ Hasta máximo el 31 de diciembre del mismo año, o la fecha en que lo solicite el interesado.

Ofrece	Documento. Notificación de la resolución del expediente.
---------------	---

Coste y forma de pago	Determinado por las ordenanzas fiscales vigentes . Recibo generado por el IMMB.
------------------------------	--

Centros prestadores	✓ Instituto Municipal de Mercados de Barcelona
----------------------------	---

Información complementaria	La solicitud de ocupación temporal de espacio se realiza presencialmente, previa aportación de la documentación requerida.
-----------------------------------	--

Canales de petición	✓ <u>Presencial:</u> en las direcciones de los mercados municipales
----------------------------	---

Canales de gestión	✓ <u>Presencial:</u> en las direcciones de los mercados municipales ✓ <u>Presencial:</u> en las oficinas centrales del IMMB
---------------------------	--

Canales de recepción	✓ <u>Presencial:</u> en las direcciones de los mercados municipales
-----------------------------	---

Objetivo de gestión	✓ Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ocupaciones temporales de espacios dentro del plazo estipulado de dos meses.
----------------------------	--

ANEXOS

SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y OBJETIVOS DE GESTIÓN

Fecha de actualización: 22/05/2020

SERVICIO: TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE OBRAS EN PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE BARCELONA

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de permisos de obras tramitados	2015	276
Número de permisos de obras tramitados	2016	172
Número de permisos de obras tramitados	2017	152
Número de permisos de obras tramitados	2018	404
Número de permisos de obras tramitados	2019	122

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de obra en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).	2016	98%	99%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de obra en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).	2017	98%	99%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de obra en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).	2018	98%	99%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de obra en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).	2019	98%	99%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de obra en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).	2020		-%

SERVICIO: GESTIÓN DE FRACCIONAMIENTOS DE LAS TASAS Y LOS PRECIOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de fraccionamientos tramitados	2015	115
Número de fraccionamientos tramitados	2016	197
Número de fraccionamientos tramitados	2017	91
Número de fraccionamientos tramitados	2018	72

Número de fraccionamientos tramitados	2019	56
---------------------------------------	------	----

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO			
--	--	--	--

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fraccionamiento en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).	2016	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fraccionamiento en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).	2017	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fraccionamiento en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).	2018	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fraccionamiento en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).	2019	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fraccionamiento en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).	2020		-%

SERVICIO: RECUPERACIÓN DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE BARCELONA

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR		
--------------------------------------	--	--

Número de renunciaciones a autorizaciones de uso tramitadas	2015	122
Número de renunciaciones a autorizaciones de uso tramitadas	2016	104
Número de renunciaciones a autorizaciones de uso tramitadas	2017	99
Número de renunciaciones a autorizaciones de uso tramitadas	2018	64
Número de renunciaciones a autorizaciones de uso tramitadas	2019	93

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO			
--	--	--	--

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de renunciaciones dentro del plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses)	2016	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de renunciaciones dentro del plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses)	2017	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de renunciaciones dentro del plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses)	2018	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de renunciaciones dentro del plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses)	2019	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de renunciaciones dentro del plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses)	2020		-%

SERVICIO: CAMBIOS DE NOMBRE DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de cambios de nombre tramitados	2015	351
Número de cambios de nombre tramitados	2016	392
Número de cambios de nombre tramitados	2017	336
Número de cambios de nombre tramitados	2018	315
Número de cambios de nombre tramitados	2019	328

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).	2016	99%	100%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).	2017	99%	100%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).	2018	99%	100%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).	2019	99%	100%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (tres meses).	2020		-%

MODALIDAD 1: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TRASPASO *INTER VIVOS* DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de traspasos <i>inter vivos</i> tramitados	2015	231
Número de traspasos <i>inter vivos</i> tramitados	2016	292
Número de traspasos <i>inter vivos</i> tramitados	2017	292
Número de traspasos <i>inter vivos</i> tramitados	2018	251
Número de traspasos <i>inter vivos</i> tramitados	2019	235

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>inter vivos</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.	2016	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>inter vivos</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.	2017	99%	100%

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>inter vivos</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.	2018	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>inter vivos</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.	2019	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>inter vivos</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.	2020		-%

MODALIDAD 2: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CESIÓN DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de cesiones tramitadas	2015	92
Número de cesiones tramitadas	2016	54
Número de cesiones tramitadas	2017	38
Número de cesiones tramitadas	2018	50
Número de cesiones tramitadas	2019	71

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de cesión dentro del plazo estipulado de tres meses.	2016	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de cesión dentro del plazo estipulado de tres meses.	2017	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de cesión dentro del plazo estipulado de tres meses.	2018	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de cesión dentro del plazo estipulado de tres meses.	2019	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de cesión dentro del plazo estipulado de tres meses.	2020		-%

MODALIDAD 3: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES MORTIS CAUSA DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de traspasos <i>mortis causa</i> tramitados	2015	28
Número de traspasos <i>mortis causa</i> tramitados	2016	46
Número de traspasos <i>mortis causa</i> tramitados	2017	6

Número de trasposos <i>mortis causa</i> tramitados	2018	14
Número de trasposos <i>mortis causa</i> tramitados	2019	22

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>mortis causa</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.	2016	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>mortis causa</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.	2017	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>mortis causa</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.	2018	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>mortis causa</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.	2019	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traspaso <i>mortis causa</i> dentro del plazo estipulado de tres meses.	2020		-%

SERVICIO: ADJUDICACIONES DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTOS Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de adjudicaciones de autorizaciones de uso tramitadas	2015	52
Número de adjudicaciones de autorizaciones de uso tramitadas	2016	51
Número de adjudicaciones de autorizaciones de uso tramitadas	2017	61
Número de adjudicaciones de autorizaciones de uso tramitadas	2018	22
Número de adjudicaciones de autorizaciones de uso tramitadas	2019	19

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).	2016	100%	101%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).	2017	100%	101%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).	2018	100%	101%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).	2019	100%	101%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (seis meses).	2020		-%

MODALIDAD 1: ADJUDICACIONES DE AUTORIZACIONES DE USO POR SUBASTA (MERCADOS MUNICIPALES)

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de autorizaciones de uso adjudicadas mediante subasta	2015	38
Número de autorizaciones de uso adjudicadas mediante subasta	2016	41
Número de autorizaciones de uso adjudicadas mediante subasta	2017	66
Número de autorizaciones de uso adjudicadas mediante subasta	2018	13
Número de autorizaciones de uso adjudicadas mediante subasta	2019	13

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Realización de cuatro procesos de subasta por año.	2016	3	75%
Realización de cuatro procesos de subasta por año.	2017	4	100%
Realización de cuatro procesos de subasta por año.	2018	3	75%
Realización de cuatro procesos de subasta por año.	2019	3	75%
Realización de cuatro procesos de subasta por año.	2020		-%

MODALIDAD 2: ADJUDICACIONES DE AUTORIZACIONES DE USO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO (MERCADOS MUNICIPALES)

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de autorizaciones de uso adjudicadas mediante procedimiento negociado	2015	14
Número de autorizaciones de uso adjudicadas mediante procedimiento negociado	2016	10
Número de autorizaciones de uso adjudicadas mediante procedimiento negociado	2017	3
Número de autorizaciones de uso adjudicadas mediante procedimiento negociado	2018	9
Número de autorizaciones de uso adjudicadas mediante procedimiento negociado	2019	6

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de adjudicación por procedimiento negociado dentro del plazo estipulado de seis meses.	2016	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de adjudicación por procedimiento negociado dentro del plazo estipulado de seis meses.	2017	100%	101%

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de adjudicación por procedimiento negociado dentro del plazo estipulado de seis meses.	2018	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de adjudicación por procedimiento negociado dentro del plazo estipulado de seis meses.	2019	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de adjudicación por procedimiento negociado dentro del plazo estipulado de seis meses.	2020		-%

SERVICIO: MODIFICACIÓN DE AUTORIZACIONES DE USO DE PUESTO Y/O DEPÓSITOS ALMACÉN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de modificaciones de autorizaciones de uso tramitadas	2015	318
Número de modificaciones de autorizaciones de uso tramitadas	2016	279
Número de modificaciones de autorizaciones de uso tramitadas	2017	413
Número de modificaciones de autorizaciones de uso tramitadas	2018	242
Número de modificaciones de autorizaciones de uso tramitadas	2019	233

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (máximo, tres meses).	2016	99%	100%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (máximo, tres meses).	2017	99%	100%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (máximo, tres meses).	2018	99%	100%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (máximo, tres meses).	2019	99%	100%
Entregar el 99 % de las nuevas autorizaciones de uso en el plazo establecido por la normativa reguladora (máximo, tres meses).	2020		-%

MODALIDAD 1: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE TRASLADO (MERCADOS MUNICIPALES)

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de traslados tramitados	2015	24
Número de traslados tramitados	2016	58

Número de traslados tramitados	2017	138
Número de traslados tramitados	2018	43
Número de traslados tramitados	2019	53

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traslado dentro del plazo estipulado de tres meses.	2016	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traslado dentro del plazo estipulado de tres meses.	2017	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traslado dentro del plazo estipulado de tres meses.	2018	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traslado dentro del plazo estipulado de tres meses.	2019	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de traslado dentro del plazo estipulado de tres meses.	2020		-%

MODALIDAD 2: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AMPLIACIÓN DE DENOMINACIÓN (MERCADOS MUNICIPALES)

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de ampliaciones de denominación tramitadas	2015	40
Número de ampliaciones de denominación tramitadas	2016	12
Número de ampliaciones de denominación tramitadas	2017	14
Número de ampliaciones de denominación tramitadas	2018	13
Número de ampliaciones de denominación tramitadas	2019	17

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ampliación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.	2016	98%	99%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ampliación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.	2017	98%	99%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ampliación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.	2018	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ampliación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.	2019	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ampliación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.	2020		-%

MODALIDAD 3: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AGRUPACIÓN DE DENOMINACIÓN (MERCADOS MUNICIPALES)

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de agrupaciones de denominación tramitadas	2015	16
Número de agrupaciones de denominación tramitadas	2016	0
Número de agrupaciones de denominación tramitadas	2017	4
Número de agrupaciones de denominación tramitadas	2018	3
Número de agrupaciones de denominación tramitadas	2019	3

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de agrupación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.	2016	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de agrupación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.	2017	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de agrupación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.	2018	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de agrupación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.	2019	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de agrupación de denominación dentro del plazo estipulado de tres meses.	2020		-%

MODALIDAD 4: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE FUSIÓN (MERCADOS MUNICIPALES)

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de fusiones tramitadas	2015	11
Número de fusiones tramitadas	2016	8
Número de fusiones tramitadas	2017	20
Número de fusiones tramitadas	2018	9
Número de fusiones tramitadas	2019	3

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fusión dentro del plazo estipulado de tres meses.	2016	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fusión dentro del plazo estipulado de tres meses.	2017	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fusión dentro del	2018	99%	100%

plazo estipulado de tres meses.			
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fusión dentro del plazo estipulado de tres meses.	2019	100%	101%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de fusión dentro del plazo estipulado de tres meses.	2020		-%

MODALIDAD 5: TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS (MERCADOS MUNICIPALES)

INDICADORES DE GESTIÓN / AÑO / VALOR

Número de ocupaciones temporales de espacios tramitadas	2015	227
Número de ocupaciones temporales de espacios tramitadas	2016	201
Número de ocupaciones temporales de espacios tramitadas	2017	237
Número de ocupaciones temporales de espacios tramitadas	2018	174
Número de ocupaciones temporales de espacios tramitadas	2019	157

OBJETIVOS DE GESTIÓN / AÑO / VALOR / GRADO DE CUMPLIMIENTO

Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ocupaciones temporales de espacios dentro del plazo estipulado de dos meses	2016	98%	99%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ocupaciones temporales de espacios dentro del plazo estipulado de dos meses	2017	97%	98%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ocupaciones temporales de espacios dentro del plazo estipulado de dos meses	2018	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ocupaciones temporales de espacios dentro del plazo estipulado de dos meses	2019	99%	100%
Dar respuesta al 99 % de las solicitudes de ocupaciones temporales de espacios dentro del plazo estipulado de dos meses	2020		-%